



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas Externas / Internships (practice-based learning)

1.1. Código / Course number

18791 Prácticas externas I (6 ECTS)

17793 Prácticas externas (12 ECTS)

1.2. Materia / Content area

Las prácticas externas son una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes en empresas, entidades e instituciones públicas o privadas bajo la dirección de personal externo a la universidad, pero supervisadas por la universidad. / Internships are a training activity carried out by students in public or private companies, or institutions under external staff direction, but supervised by the university.

1.3. Tipo / Course type

Optativa / Optional Subject

1.4. Nivel / Course level

Grado / Bachelor (first cycle)

1.5. Curso / Year

4º / 4th

1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo / The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth academic year, including vacation periods.

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 créditos ECTS o 12 créditos ECTS



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

6 ECTS credits or 12 ECTS credits

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Será requisito para la realización de prácticas externas curriculares:

- a) Haber superado al menos el 50% de los créditos que constituyen la titulación.
- b) No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se vayan a realizar las prácticas.

Para poder realizar prácticas externas curriculares, el estudiante debe matricularse en la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras en el momento de entregar su anexo de prácticas y siempre antes de haberlas comenzado.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / Minimum attendance requirement

El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el Anexo al Convenio de cooperación educativa firmado con la institución en la que realice sus prácticas. Como norma general, y a efectos académicos, si el estudiante desea obtener 12 ECTS, deberá realizar un mínimo de 240 horas de trabajo; si desea obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas. En cualquier caso, más allá del reconocimiento académico de los créditos, no se firmarán convenios con una duración inferior a 120 horas.

Además de las horas de dedicación en la institución colaboradora, para la evaluación de las prácticas externas curriculares, será obligatorio que el alumno se ponga en contacto con el tutor académico antes de comenzar su actividad en la institución o empresa de las prácticas y le mantenga informado del desarrollo de las mismas durante todo el proceso, a fin de hacer un seguimiento de las prácticas. El tutor académico firmará entonces un consentimiento que remitirá a los coordinadores de prácticas externas antes de que se inicie ningún otro trámite.



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

1.10. Datos del Equipo Docente / Faculty data.

El coordinador de prácticas comunicará al estudiante el nombre de su tutor de prácticas.

El tutor académico encargado de realizar el seguimiento del alumno durante el proceso de realización de sus prácticas externas y de la evaluación de las mismas debe ser el mismo profesor que realiza la función de tutor PAT (Plan de Acción Tutorial) del alumno en cuestión desde el primer curso del grado. En el caso de que exista algún impedimento que no permita a dicho profesor realizar la función de tutor académico, el alumno deberá ponerse en contacto con los coordinadores de las Prácticas Externas del grado de Estudios Ingleses:

Avelino Corral Esteban (Coordinador / [Coordinator](#))

Despacho - Módulo / [Office - Module](#): 205-VI bis

Teléfono / [Phone](#): +34 91 497 2087

Correo electrónico/[Email](#): avelino.corral@uam.es

Horario de atención al alumnado/[Office hours](#): abierto (previa petición)

Ana González-Rivas Fernández (Coordinador / [Coordinator](#))

Despacho - Módulo / [Office - Module](#): 303-VI bis

Teléfono / [Phone](#): +34 91 497 7078

Correo electrónico/[Email](#): ana.gonzalez-rivas@uam.es

Horario de atención al alumnado/[Office hours](#): abierto (previa petición)

1.11. Objetivos del Curso/[Course Objectives](#).

El objetivo fundamental de las prácticas externas es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con el grado en Estudios Ingleses, y en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

Se trata de una actividad donde se pueden aplicar los conocimientos teóricos/prácticos adquiridos en la universidad y tomar contacto con cualquier ámbito profesional relacionado con la filología inglesa (edición, relaciones internacionales, docencia, etc.).



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

Competencias a desarrollar.

Las prácticas externas facilitarán la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias del grado de Estudios Ingleses, en mayor o menor medida en función del proyecto formativo. Tienen cabida todas las competencias del grado, dependiendo de la práctica. No obstante, entre las competencias que podría proporcionar por esta asignatura destacan las siguientes:

1. Competencias generales

- G1 Dominar la lengua inglesa, alcanzando el nivel C2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas en diversos registros orales y escritos.
- G7 Ser capaz de planificar y elaborar presentaciones orales, ensayos académicos y proyectos literarios, lingüísticos y culturales.
- G8 Ser capaz de localizar, sintetizar y evaluar información de fuentes escritas, orales y electrónicas y saber utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada para citar las ideas y textos de otros autores
- G9 Saber utilizar de forma efectiva materiales de referencia como gramáticas, diccionarios generales y especializados y corpus.
- G10 Desarrollar destrezas de solución de problemas.
- G11 Mostrar receptividad al intercambio de conceptos e ideas, expresados con puntos de vista fundamentados y consistentes.
- G12 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje tomando conciencia de la necesidad de una actitud proactiva ante el saber.
- G13 Desarrollar una actitud responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.

2. Competencias específicas

- E8 Adquirir conciencia de la formación de las redes intelectuales europeas, de la transmisión y recepción de los hechos culturales y artísticos, y de la posición específica de la cultura inglesa.
- E13 Ser capaz de utilizar estrategias y recursos léxicos, gramático-discursivos y prosódicos para la correcta comprensión y transmisión del significado y de sus matices en textos orales y escritos complejos.
- E15 Desarrollar la capacidad de analizar y contrastar los sistemas fonológicos, léxicos, gramaticales, y textuales de las lenguas inglesa y española.



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

- E16 Ser capaz de traducir textos no especializados de diferentes tipos entre las lenguas inglesa y española.
- E21 Adquirir conciencia y sensibilidad ante la variedad lingüística, literaria, cultural y social de los países de habla inglesa.
- E22 Tener curiosidad por las diferentes áreas de la lengua, literatura y cultura de los países de habla inglesa y su relación con otros saberes de distintas disciplinas.
- E23 Estar en condiciones de distinguir entre contenidos y metodología de trabajo académico y contenidos y metodología de las industrias culturales contemporáneas.

3. Competencias transversales

- T4 Ser capaz de trabajar con otros de forma colaborativa en procesos de negociación colectiva y participar de forma constructiva en un debate.
- T6 Planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.
- T8 Adquirir una actitud crítica y un compromiso ético en la adquisición y gestión del conocimiento.
- T9 Desarrollar la iniciativa y el espíritu emprendedor.

De forma práctica, los objetivos y la finalidad serán descritos por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

Los estudiantes podrán elegir cualquiera de las siguientes vías para la realización de sus prácticas externas:

- Prácticas externas en empresas o entidades públicas o privadas que ya tienen un convenio de cooperación educativa con la UAM.
- El estudiante también podrá plantear sus prácticas en una empresa o entidad pública o privada mediante contacto directo con la misma (*prácticas autogestionadas*). Estas prácticas requieren de una validación previa para poder ser evaluadas en el contexto de la asignatura. La validación implica que las prácticas pueden realizarse en las mismas condiciones de evaluación que las incluidas en la oferta inicial de la universidad, incluyendo la necesidad de asignación de un tutor profesional. Si no existiese convenio con dicha empresa, los tutores correspondientes evaluarán la pertinencia y viabilidad de la realización de dicho convenio.



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

1.12 . Contenidos del Programa / **Course Contents**

Se elaborará un programa específico para cada estudiante adaptado a sus preferencias e intereses así como a la realidad laboral de la institución en la que tengan lugar las prácticas. Este programa quedará reflejado en el proyecto formativo del anexo de prácticas.

Las obligaciones básicas como alumno en prácticas son de distinta índole:

1) Con la empresa y el tutor profesional:

- Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
- Realizar con diligencia, responsabilidad y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas, de acuerdo con el proyecto formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
- Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información confidencial de la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la misma, comprometiéndose a no hacer uso de los trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa.
- Seguir las indicaciones del Tutor Profesional de la empresa en el marco general del convenio, firmado entre la Universidad y la entidad colaboradora.

2) Con el Tutor Académico y la Oficina de Prácticas:

- Localizar y comunicarse con el Tutor Académico al inicio de la práctica y mantener los contactos habituales que el Tutor Académico requiera, para evaluar las prácticas al final del período de éstas.
- Proveer la información necesaria para facilitar el procedimiento de evaluación al final del período de prácticas: específicamente, elaborar la Memoria de Prácticas y cualquier otro documento que sea solicitado expresamente por el Tutor Académico.
- Informar al Coordinador de Prácticas y al Vicedecano/a de Relaciones Institucionales y Empleabilidad de la Facultad de cualquier incidencia que se produzca en cuanto a los aspectos de formalización de la práctica (convenio o anexo de prácticas, solicitud de matrícula, etc.)
- Informar al Tutor Profesional y al Tutor Académico, de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

Referencias de consulta / **Course bibliography**

No ha lugar en esta asignatura.



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

2 Métodos Docentes / Teaching methods

El método docente esencial es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje: por un lado el seguimiento profesional ejercido por la figura del Tutor Profesional y por otro, el seguimiento académico ejercido por el Tutor Académico. Esto se lleva a cabo por medio de (1) trabajo tutelado del estudiante y (2) tutorías programadas de seguimiento.

1. Trabajo tutelado: por parte del estudiante en la institución con el apoyo y seguimiento del Tutor Profesional.

El Tutor Profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la institución, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas, está en contacto con el Tutor Académico al que informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica, y finalmente emite un Cuestionario de Evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.

2. Tutorías programadas: para el seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del Tutor Académico.

El Tutor Académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el Tutor Profesional, informa al Vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.

3 Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

La ratio de conversión “Horas de Práctica - Créditos ECTS” será la habitualmente establecida de “25 - 1”, es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponderán a horas presenciales en la institución de prácticas y las 5 restantes se dedicarán a actividades varias relacionadas con las prácticas como son la elaboración de la Memoria de Prácticas o la asistencia a tutorías académicas de seguimiento.

Los estudiantes que deseen obtener 12 ECTS, deberán realizar un mínimo de 240 horas presencias de prácticas en la institución y 60 horas de trabajo en el resto de actividades. Si desean obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas en la institución y 30 horas para la realización del resto de actividades relacionadas con las prácticas.



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

Las prácticas pueden llevarse a cabo a lo largo de todo el año, incluso en verano. El horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso. Durante el periodo lectivo el horario de las prácticas nunca podrá superar las 5 horas diarias ni coincidir con las clases. En cambio, durante el verano ese horario podrá verse ampliado hasta las 35 horas semanales.

4 Método de Evaluación / [Assessment Method](#)

Evaluación

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el Tutor Académico es responsable de evaluar y calificar al alumno en prácticas, comunicando a la Oficina de Prácticas de la Facultad la calificación final a tiempo de incluir dicha calificación en la convocatoria correspondiente y adjuntando en todo caso, la documentación necesaria para su revisión y archivo (hoja de calificación y seguimiento, cuestionario de evaluación del tutor profesional y memoria de prácticas).

Esa responsabilidad del estudiante en prácticas informarse acerca de las fechas en las que ha de entregarse toda esta documentación en la OPE para que su calificación pueda hacerse en la fecha preferida.

La calificación de los créditos obtenidos es tarea exclusiva del Tutor Académico. El Tutor Académico evaluará al alumno acorde con el criterio formado a lo largo del período de prácticas en función de:

- Un sistema de seguimiento periódico de desarrollo de las prácticas para cada alumno (por ejemplo, vía e-mail, tutorías) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas.

La ponderación asignada a cada una de las partes será la siguiente:

- Evaluación del desarrollo del seguimiento de las prácticas (tutorías programadas por el Tutor Académico): 5-10%
- Evaluación de la memoria final: 20-30%
- Evaluación del desarrollo de las prácticas externas (Informe del Tutor Profesional): 60-75%

Es potestad única del Tutor Académico evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante, independientemente del juicio emitido por el Tutor Profesional.



Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS
Código: 18791 / 17793
Centro: Facultad de Filosofía y Letras
Titulación: Grado en Estudios Ingleses
Curso Académico: 2016 -2017
Tipo: Optativa
Nº Créditos: 6 ECTS

Sin embargo, sólo se consideran causas graves y, por tanto, justificantes de un suspenso las relativas al incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno en la empresa a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas, la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del Tutor Académico, la existencia de un informe claramente negativo del Tutor Profesional por causas no relacionadas con las mencionadas anteriormente.

Tutores Profesional y Académico

Las evaluaciones de los Tutores Profesional y Académico se harán en los formularios disponibles en la sección dedicada a las Prácticas de la web del Departamento (arteuam.com).

La Memoria de Prácticas no es una memoria de la empresa sino un documento destinado a contener esencialmente información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) además de detallar las actividades realizadas.

El contenido y el formato de la Memoria seguirán las pautas de estructura, contenidos y extensión disponibles en el modelo que le indique el coordinador de prácticas. El Tutor Académico asesorará y velará por la correcta realización de la Memoria atendiendo a estas pautas.

5 Cronograma / Chronogram

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado específicamente para cada estudiante en prácticas.